Pedro Juan Caballero, 19 de junio de 2017.

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2017
LLAMADO: ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS PARA ASFALTADO DE CALLES
ID: 322927

ADENDA Nº 01/17

EN LA SECCION 1 – DATOS DE LA LICITACION – DEBE DECIR

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Gobernación de Amambay** Atención: Lic. Sonia R. Centurión C. Dirección: 14 de Mayo Nº 255 Ciudad: Pedro Juan Caballero, Paraguay Teléfono: +595336270707 Fax: +5953362070707 Dirección de correo electrónico: uoc_amambay13@hotmail.com **La fecha límite para realizar consultas es:** Fecha: 04 de julio de 2017 Hora: 10:00 a.m.
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Gobernación de Amambay Atención: Lic. Sonia R. Centurión C. Dirección: 14 de Mayo Nº 255 Ciudad: Pedro Juan Caballero, Paraguay Teléfono: +595336270707 Fax: +5953362070707 Dirección de correo electrónico: uoc_amambay13@hotmail.com La fecha límite para realizar consultas es: Fecha: 04 de julio de 2017 Hora: 10:00 a.m.

En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

OBS: para la Capacidad Financiera: En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con el 100% los requisitos financieros en su totalidad.

DEBE DECIR:

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Se requiere la experiencia de al menos 2 (dos) años (2015-2016) de

PRESENCIA EN EL MERCADO, se podrá certificar mediante la presentación de Copias de Contratos ejecutados, Ordenes de compras y/o facturas de venta de **maquinarias pesadas e Implementos** a entidades públicas y/o privadas correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 -2016. La suma de los montos de estos documentos deberá ser igual o superior al 50% del monto ofertado.

EN LA SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DICE:

Ítem 1- PLANTA DE ASFALTO MÓVIL, contra flujo con mesclador externo		
N.	**Descripción**	**Requerimiento**
1	**Marca**	Indicar
2	**Modelo**	Contra flujo con mesclador externo
3	**Condición**	Nuevo, sin uso - Año: 2017
4	**Capacidad**	30 toneladas horas - (como mínimo)
5	**Cantidad**	1
6	**Dimensión Aproximado**	Longitud: 18.700mm - (como minimo) Largura: 3.000mm – (como minimo) Altura: 4.3000 - (como minimo)
7	**Chasis**	Plancha rebajada, altura: 700mm – como minimo largura: 3000mm – como minimo longitud: 18.000mm - como minimo
8	**Tanque de Asfalto**	Tanque de almacenamiento de asfalto, capacidad de almacenamiento 9000lts. (como minimo) Construido de chapas A-36 espesura 3/16¨, (como minimo) con serpentina interna para calefacción de Cap. Equipado con bomba de engranaje utilizada para dosis de Cap. en el mesclador, en el cual la misma es controlada por inversor de frecuencia. Quemador automático combustible quema diesel equipado con sensor de temperatura para mejor seguridad.
9	**Conjunto Mesclador**	Mesclador construido en chapa A-36, espesura ¼¨, (como minimo) con ejes duplos, con brazos y paletas construidas en materiales fundido en acero magnesio equipado con una moto reductora con dos sensores de temperatura para control de unidad de agregado e informativo de la masa asfáltica lista, entrada lateral para el retorno del filler.
10	**Tambor Secador**	Construido con chapa de acero cosquillo 450, material específico para la alta temperatura con bastante presión, tambor, traccionado por neumático desacelerada y corriente, apoyado en cuatros roldanas giratorias, siendo movimentado por un moto reductor con un quemador, con un bloque dual de potencia de 1.500.000 Kcal, (como minimo) con llama primaria y secundaria. Combustible de quema diesel.

11	**Silo de Agregado 2**	Construido en chapa A-36, espesura de 3/16, con capacidad de almacenamiento de 5m³, (como minimo) equipado con correa desadora con rollo de tracción y traccionado con moto reductor y inversor de frecuencia para dosage del agregado.
12	**Chasis**	Construido con viga I 10" (como minimo) soldadas entre si con trabados, equipada con cuatro rollos de apoyo que sirve para la sustentación del tambor secador y sustentación de los mismos.
13	**Ciclon**	Equipamiento construido en chapa A-36, que tiene como función retener el particulado, siendo así parte de partículas que iría para la atmosfera, es retenido por el conjunto ciclón y retorna al mesclador.
14	**Filtro**	Equipamiento que tiene como función retener la partícula a través de un jato de agua con vico espesor u efecto cascata, evitando así el lanzamiento de la partícula a la atmosfera.
15	**Cinta**	Equipamiento que tiene como función retirar el producto (masa asfaltico) del mesclador hace una aglomeración o cargar directo el camión, equipado con una moto reductora, estera de goma y caballetes, rolletes y tejido de gomas especial para soportar la temperatura por 170°. (como minimo)
16	**Recuperación de Energía**	Sistema de recuperación de energía fabricado con serpentina externa soldada al tanque para la transferencia de calor. Equipamiento con bomba de recirculación de aceite térmico y sensores de temperaturas. Radiador interno en el tambor secador en circuito cerrado de aceite térmico con aislamiento para calefacción del tanque de Cap.
17	**Mesa de Comando**	Mesa para control de todos los motores y sensores que sirven para el funcionamiento perfecto del equipamiento (usina de asfalto).
18	**Pintura**	Tinta Epoxi Auto Brillo verde VG.
19	**Garantía**	6 meses a partir de la fecha de funcionamiento. (como mínimo)
20	**Entrega Técnica**	15 días (como mínimo) de entrenamiento con acompañamiento de técnicos capacitados.

En el Plan de Entreta (BIENES)

Debe decir

La Secretaría de Administración y Finanza de la Gobernación del XIII° Departamento de Amambay emitirá una ORDEN DE COMPRA al Proveedor, debiendo este, dentro de los 60 *(sesenta) días corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA, entregar el bien* requerido acompañado de los documentos necesarios para su correcta registración como Patrimonio Institucional. De todo lo actuado, se labrará un ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA que será firmada por el personal en cargado de la recepción del bien.

EN LA SECCION IV – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO - DEBE DECIR

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: EL PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente entrega del bien, la mismas deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones *que correspondan cuando se observasen deficiencias y se rechacen los* bienes por defectuosos o incompletos. LA CONVOCANTE se reserva el derecho de realizar el control de calidad de los bienes, en cualquier momento y por los medios idóneos que estime conveniente.

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la nota de solicitud, por el proveedor.

EN LA SECCION VII – FORMULARIOS N° 8 – ANTICIPO (NO APLICA)

Obs: Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda siguen invariables y con plena vigencia.

Estas Modificaciones deberán ser observadas por cualquier oferente interesado en participar en el presente procedimiento.

Lic. Sonia R. Centurión C.
Directora UOC